

DECRETO 1610 DE 2015

(agosto 10)

D.O. 49.600, agosto 10 de 2015

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto número 1083 de 2015 el Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrase provisionalmente al doctor Álvaro Andrés Navarro Mancilla, identificado con cédula de ciudadanía número 91506526, en el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Sídney, Australia.

Artículo 2°. El doctor Álvaro Andrés Navarro Mancilla ejercerá las funciones de Cónsul de Primera Clase en el Consulado de Colombia en Sídney, Australia.

Artículo 3°. De acuerdo con el párrafo tercero del artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, el doctor Álvaro Andrés Navarro Mancilla, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad se encuentra en el país de destino.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 10 de agosto de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.